



TRASLADO DE EXCEPCIONES

(ART. 175 PARAGRAFO 2 C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART. 38 DE LA LEY 2080 DE 2021)

(ART. 110 C.G.P.)

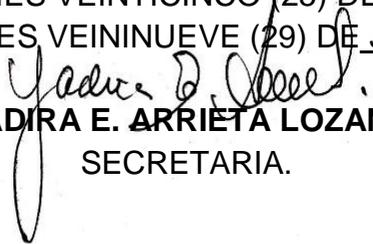
TRASLADO N° 023 DEL DIA VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-008-2021-00024-00	R Derecho	Alexis Rodríguez Narváez	Min Educación – Fomag - Departamento	Traslado Excepciones	Principal	24-06-2020	CLICK AQUI
2	13001-33-33-008-2021-00038-00	R Derecho	Ángel David Mier Espitia	Distrito de Cartagena	Traslado Excepciones	Principal	24-06-2020	CLICK AQUI
3	13001-33-33-008-2021-00041-00	R Derecho	Jorge Fontalvo Villanueva	Ese San Sebastián de Morales	Traslado Excepciones	Principal	24-06-2020	CLICK AQUI

SE FIJA EL TRASLADO, POR UN (1) DIA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2021, A LAS OCHO (8:A.M) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DE HOY VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2021

EMPIEZA EL TRASLADO: VIERNES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2021 A LAS 8: 00 AM

VENCE EL TRASLADO: MARTES VEININUEVE (29) DE JUNIO DE 2021 A LAS 5:00 PM


YADIRA E. ARRIETA LOZANO
SECRETARIA.



SC5780-1-9

